

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 1 de 14

1. OBJETIVO:	Determinar la metodología para la codificación de macrorrutas, microrrutas e inventarios de elementos objeto de atención en los diferentes componentes del servicio público de aseo
2. ALCANCE:	Este manual aplica a los diferentes componentes del servicio público de aseo.

3. DEFINICIONES:

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad o zona de área de prestación del servicio, para la distribución de los recursos y equipos, compuesta por una o varias microrrutas, a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Microrruta: Es la descripción detallada de una zona específica, a nivel de las calles y manzanas, del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de unas frecuencias predeterminada.

Vía pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales,

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 2 de 14

diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas, bermas, taludes y vías férreas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido, hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Recolección mecanizada: Sistema de recolección de residuos sólidos mediante el uso de contenedores de almacenamiento que son levantados y evacuados mecánicamente.

Servicio público de aseo: Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

4. CONDICIONES GENERALES

Los sistemas de aseo urbano están conformados por diferentes componentes cuyo objetivo principal es garantizar una gestión adecuada de los residuos sólidos generados en un área de prestación, así como el estado y percepción de limpieza; para ello se hace necesario que existan una serie de rutas e inventarios que facilitan la gestión operativa del servicio así como el reporte de información ante entidades de control tales como Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Interventoría, entre otros.

Este instructivo detalla de manera precisa y concisa la manera como debe realizarse la codificación de las macrorrutas y microrrutas, así como los inventarios asociados a las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la prestación del servicio público de aseo.

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 3 de 14

5. DESCRIPCION

Codificación del Servicio

Los códigos de macrorruta y microrruta se crean con el fin de facilitar la gestión operativa del servicio, por lo cual deben ser concisos para su fácil dictado, además de transmitir la información suficiente; se ha considerado que para el servicio de Recolección y Transporte de Residuos no Aprovechables, la longitud optima del código debe ser de 5 dígitos para las microrrutas y 2 caracteres para las macrorrutas, mientras que para el servicio de Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas debe ser de 6 dígitos para las microrrutas y 3 dígitos para las macrorrutas.

En el caso de los inventarios relacionados a las actividades de Corte de Césped, Poda de Árboles, Lavado de Áreas Públicas y Atención de Puntos Críticos no se ha determinado una longitud mínima, pero si una serie de criterios que deben cumplirse para garantizar la consistencia y confiabilidad de la información.

5.1 Barrido y limpieza de vías y áreas publicas

Para la codificación de macrorrutas debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Frecuencia de Barrido (Veces por Semana)
- Días de Prestación del servicio según el diseño.
- Turno de Prestación del servicio según el diseño
- Horario de prestación del servicio según el diseño.
- Tipo de Servicio

Para lo cual se sugiere la siguiente tabla de frecuencias:

Macrorrut a	Días de Prestación	Turno de Prestación	Horario de Prestación	Frecuencia (Veces por Semana)	Servicio
101	LUNES	DIA	06:00 - 14:00	1	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
102	MARTES	DIA	06:00 - 14:00	1	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
103	MIERCOLES	DIA	06:00 - 14:00	1	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
104	JUEVES	DIA	06:00 - 14:00	1	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
105	VIERNES	DIA	06:00 - 14:00	1	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 4 de 14

Macrorrut a	Días de Prestación	Turno de Prestación	Horario de Prestación	Frecuencia (Veces por Semana)	Servicio
106	SABADO	DIA	06:00 - 14:00	1	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
107	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
108	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
109	MIE - SAB	DIA	06:00 - 14:00	2	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
110	LUN A SAB	DIA	06:00 - 14:00	6	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
111	LUN A DOM	DIA	06:00 - 14:00	7	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
113	LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 14:00	3	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
114	MAR - JUE - SAB	DIA	06:00 - 14:00	3	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
115	LUN A DOM	TARDE	14:00 - 18:00	7	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
116	LUN A DOM	DIA	04:00 - 12:00	7	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas
117	LUN A SAB	DIA	04:00 - 13:00	6	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas

En caso de requerirse crear una nueva macrorruta debe seguirse el consecutivo a partir del último valor registrado, evitando que se cruce contra los valores existentes para cada servicio.

Para la codificación de microrrutas debe concatenarse el código de macrorruta y un consecutivo asignado a cada ruta de esta macrorruta de norte a sur empezando por la más lejana; cuando se realizan cambios debe recodificarse la ruta a partir del último consecutivo registrado evitando que se generen duplicados en la codificación tanto en el inventario de rutas como en lo registrado en el SUI.

Ejemplo:

Supongamos que se requiere crear una microrruta de Barrido Manual para atender los días Lunes y Jueves durante el turno diurno entre 06:00 am y 02:00 pm.

Consideraciones:

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 5 de 14

- Frecuencia: 2 Veces por Semana
- Días de Prestación: LUN – JUE
- Turno de Prestación: DIA
- Horario de Prestación: 06:00 – 14:00
- Servicio: Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas

Al revisar las consideraciones anteriores se evidencia que la macrorruta que se ajusta a los criterios corresponde al código 107, paso seguido debe revisarse el inventario de microrrutas del servicio correspondiente para identificar el consecutivo a partir del cual se debe codificar la ruta.

MACRO	MICRO	NUMERO	DIAS	TURNO	HORARIO	FRECUENCIA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	SERVICIO	DIRECCION PUNTO INICIO	DIRECCION PUNTO FIN	GRUPO
107	107004	Pendiente	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Arbeláez, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 8 con Carrera 7	Calle 8 con Carrera 7	B1
107	107006	163435	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Fusagasugá, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO MANDALAY	BARRIO MANDALAY	B4
107	107007	163436	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Fusagasugá, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 8A con Avenida Las Palmas	Calle 8A con Avenida Las Palmas	B4
107	107009	171799	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Ricaurte, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 10 - Carrera 7A	Calle 10 - Entrada Bahía Solero	B8
107	107010	176891	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO BUENOS AIRES	BARRIO QUINTO PATIO	B5
107	107011	176892	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO POZO AZUL	BARRIO POZO AZUL	B5
107	107012	176893	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Carrera 20 con Calle 8	BARRIO POZO AZUL	B5
107	107013	176894	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 3 con Carrera 20	Carrera 19 con Calle 3	B5
107	107014	176895	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO BUENOS AIRES	Calle 3 con Carrera 20	B5
107	107015	176896	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 18 con Carrera 19	Calle 18 con Carrera 16	B5
107	107016	176897	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO POZO AZUL	BARRIO POZO AZUL	B5
107	107017	176898	LUN - JUE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO SANTA ISABEL	BARRIO POZO AZUL	B5
108	108001	Pendiente	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Arbeláez, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 5 con Carrera 3	Calle 5 con Carrera 3	B1
108	108002	Pendiente	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Arbeláez, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Diagonal 3 Sur con Carrera 3	Diagonal 3 Sur con Carrera 3	B1
108	108003	Pendiente	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Arbeláez, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Carrera 5 con Calle 5	Carrera 5 con Calle 5	B1
108	108006	163437	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Fusagasugá, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO MANDALAY	BARRIO MANDALAY	B4
108	108007	163438	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Fusagasugá, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO LA MARÍA	BARRIO MANDALAY	B4
108	108010	171800	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Ricaurte, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 10 - Carrera 11	Carrera 11 - Calle 12	B8
108	108011	176899	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Calle 7 con Calle 8	Carrera 5 con Calle 19	B5
108	108012	176900	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO ALTOS DEL PEÑON	BARRIO KENNEDY	B5
108	108013	176901	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Carrera 7 con Avenida Kennedy	BARRIO KENNEDY	B5
108	108014	176902	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Carrera 9 con Carrera 10	BARRIO ROSABLANCA	B5
108	108015	176903	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	Carrera 9 con Carrera 10	BARRIO ROSABLANCA	B5
108	108016	176904	MAR - VIE	DIA	06:00 - 14:00	2	Girardot, Cundinamarca	Barrido Manual de Vías y Áreas Publicas	BARRIO ROSABLANCA	BARRIO ROSABLANCA	B5

En este caso específico se ha identificado el consecutivo 180, por lo cual debe codificarse a partir de este, por lo cual el código para la nueva microrruta deriva de la unión entre el código de la macrorruta y su consecutivo correspondiente, como se muestra en la siguiente gráfica:



5.2 Recolección y Transporte de Residuos no Aprovechables

Al igual que en el servicio de Barrido de Vías y Áreas Públicas se deben tener en cuenta las mismas consideraciones:

- Frecuencia de Barrido (Veces por Semana)

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 6 de 14

- Días de Prestación del servicio según el diseño.
- Turno de Prestación del servicio según el diseño
- Horario de prestación del servicio según el diseño.
- Tipo de Servicio

Para lo cual se sugiere la siguiente tabla de frecuencias:

Macrorruta	Días de Prestación	Turno de Prestación	Horario de Prestación	Frecuencia (Veces por Semana)	Servicio
01	LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Recolección Domiciliaria
03	LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Recolección Domiciliaria
04	MAR - JUE - SAB	DIA	06:00 - 16:00	3	Recolección Domiciliaria
06	MAR - JUE - SAB	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Recolección Domiciliaria
07	DOMINGO	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección Domiciliaria
08	LUN A DOM	NOCHE	18:00 - 04:00	7	Recolección Domiciliaria
09	DOMINGO	DIA	06:00 - 16:00	1	Recolección Domiciliaria
10	LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Recolección a Grandes Generadores
11	MAR - JUE - SAB	DIA	06:00 - 16:00	3	Recolección a Grandes Generadores
12	SAB - DOM	DIA	06:00 - 16:00	2	Recolección Domiciliaria
13	LUN A SAB	DIA	06:00 - 16:00	6	Recolección Domiciliaria
21	LUNES	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
22	MARTES	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
23	MIERCOLES	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
24	JUEVES	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 7 de 14

Macrorruta	Días de Prestación	Turno de Prestación	Horario de Prestación	Frecuencia (Veces por Semana)	Servicio
25	VIERNES	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
26	SABADO	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
27	DOMINGO	TARDE	14:00 - 00:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
28	LUN - JUE	TARDE	14:00 - 00:00	2	Recolección de Bolsa de Barrido
29	MAR - VIE	TARDE	14:00 - 00:00	2	Recolección de Bolsa de Barrido
30	MIE - SAB	TARDE	14:00 - 00:00	2	Recolección de Bolsa de Barrido
31	LUN - MIE - VIE	TARDE	14:00 - 00:00	3	Recolección de Bolsa de Barrido
32	MAR - JUE - SAB	TARDE	14:00 - 00:00	3	Recolección de Bolsa de Barrido
41	MAR - JUE - SAB	DIA	06:00 - 16:00	3	Recolección No Regulados
42	LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Recolección No Regulados
43	LUN A DOM	DIA	06:00 - 16:00	7	Recolección No Regulados
54	LUN - VIE	DIA	06:00 - 16:00	2	Recolección Domiciliaria Rural
55	MAR - SAB	DIA	06:00 - 16:00	2	Recolección Domiciliaria Rural
56	MIE - SAB	DIA	06:00 - 16:00	2	Recolección Domiciliaria Rural
56	MAR - VIE	DIA	06:00 - 16:00	2	Recolección Domiciliaria Rural
57	MIE - SAB	DIA	06:00 - 16:00	2	Recolección Domiciliaria Rural
60	LUN A SAB	DIA	06:00 - 16:00	6	Recolección de Poda de Arboles
61	LUN A SAB	DIA	06:00 - 16:00	6	Recolección de Corte de Césped

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 8 de 14

Macrorruta	Días de Prestación	Turno de Prestación	Horario de Prestación	Frecuencia (Veces por Semana)	Servicio
71	LUNES	NOCHE	18:00 - 04:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
72	MARTES	NOCHE	18:00 - 04:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
73	MIERCOLES	NOCHE	18:00 - 04:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
74	JUEVES	NOCHE	18:00 - 04:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
75	VIERNES	NOCHE	18:00 - 04:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
76	SABADO	NOCHE	18:00 - 04:00	1	Recolección de Bolsa de Barrido
80	FV	NOCHE	22:00 - 06:00	FV	Lavado de áreas públicas

En caso de requerirse crear una nueva macrorruta debe seguirse el consecutivo a partir del último valor registrado, evitando que se cruce contra los valores existentes para cada servicio.

Para la codificación de microrrutas debe concatenarse el código de macrorruta y un consecutivo asignado a cada ruta de la misma macrorruta de norte a sur empezando por la más lejana; cuando se realizan cambios debe recodificarse la ruta a partir del último consecutivo registrado evitando que se generen duplicados en la codificación tanto en el inventario de rutas como en lo registrado en el SUI.

Ejemplo:

Supongamos que se requiere crear una microrruta de Recolección Domiciliaria para atender los días Lunes, miércoles y viernes durante el turno diurno entre 06:00 am y 02:00 pm.

Consideraciones:

- Frecuencia: 3 Veces por Semana
- Días de Prestación: LUN – MIE – VIE
- Turno de Prestación: DIA
- Horario de Prestación: 06:00 – 14:00
- Servicio: Recolección Domiciliaria

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 9 de 14

Al revisar las consideraciones anteriores se evidencia que la macrorruta que se ajusta a los criterios corresponde al código 01, paso seguido debe revisarse el inventario de microrrutas del servicio correspondiente para identificar el consecutivo a partir del cual se debe codificar la ruta.

MACRO	MICRO	NUMICRO	DÍAS	TURNO	HORARIO	FRECUENCIA	LOCALIDAD	SERVICIO	DIRECCION PUNTO INICIO	DIRECCION PUNTO FIN	GRUPO
01	01001		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Girardot, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	TV 9 - CL 48	CONJUNTO EL PEÑON	R6
01	01004		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Ricaurte, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	DG 7 - KR 15	CL 10 - SALIDA A GIRARDOT	R10
01	01005		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Ricaurte, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	CL 10 - VIA VEREDA LIMONCITOS	CL 10 - DG 7	R10
01	01008		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Guamo, Tolima	Recolección Domiciliaria	KR 4 - ENTRADA GUAMO	CL 9 - KR 1 ESTE	R7
01	01009		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Guamo, Tolima	Recolección Domiciliaria	CL 2 - KR 4	CL 1 - KR 11	R7
01	01014		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Arbeláez, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	AV 7 - CL 5	CL 5 - AV 7	R2
01	01016		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Espinal, Tolima	Recolección Domiciliaria	KR 4A - CL 18	KR 3 - VIA ESPINAL CHICORAL	R3
03	03001		LUN - MIE - VIE	DIA	06:00 - 16:00	3	Girardot, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	KR 4A - CL 44	KR 8A - CL 44	R6
03	03001		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Girardot, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	KR 15 - CL 16	KR 20 - CL 10	R6
03	03003		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Girardot, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	KR 20 - CL 9	CLUB DE CAZA	R6
03	03008		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Espinal, Tolima	Recolección Domiciliaria	CL 19 - KR 4	KR 4 - CL 18	R3
03	03009		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Melgar, Tolima	Recolección Domiciliaria	CL 7 - KR 28	CL 8 - KR 27	R4
03	03013		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Flandes, Tolima	Recolección Domiciliaria	TV 6B - DG 13	KR 7 - CL 4	R8
03	03014		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Girardot, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	CL 3 - KR 24	KR 17 - CL 5	R6
03	03015		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Girardot, Cundinamarca	Recolección Domiciliaria	PROYECTO EL EDEN	RESERVA POZO AZUL	R6
03	03016		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Melgar, Tolima	Recolección Domiciliaria	KR 25A - KR 26	CL 4 - KR 26	R8
03	03017		LUN - MIE - VIE	NOCHE	18:00 - 04:00	3	Melgar, Tolima	Recolección Domiciliaria	CL 7 - KR 50	Condominio Campestre El Portal	R8

En este caso se ha identificado que debe codificarse a partir del consecutivo 017, por lo cual el código para la nueva microrruta deriva de la unión entre el código de la macrorruta y su consecutivo correspondiente, como se muestra en la siguiente gráfica:



5.3 Inventario de Corte de Césped.

Para este servicio, la compañía emplea la codificación establecida por la entidad municipal, de acuerdo con el catastro de zonas verdes del PGIRS municipal vigente.

5.4 Inventario de Individuos arbóreos (Poda de Árboles)

Para este servicio, la compañía adopta la codificación proporcionada por la entidad municipal, conforme al catastro arbóreo establecido en el PGIRS municipal vigente.

5.5 Inventario de Puntos Críticos

Los puntos críticos identificados en el área de prestación deben codificarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Tipo de Servicio:

Servicio	Código de Servicio
----------	--------------------

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 10 de 14

Puntos Críticos	PC
-----------------	----

- Localidad o comuna donde se ubica el área objeto de servicio:

Localidad	Código de Localidad
ARBELAEZ	AR
ESPINAL	ES
FLANDES	FL
FUSAGASUGA	FU
GIRARDOT	GI
GUAMO	GU
MELGAR	ME
RICAUURTE	RI

- Consecutivo de la cantidad de Puntos Críticos para cada municipio, de dos (2) dígitos

Ejemplo:

Supongamos que se ha identificado un nuevo punto crítico en el municipio de ESPINAL.

Consideraciones:

- Municipio: ESPINAL

Teniendo en cuenta lo anterior se verifica en el inventario de puntos críticos el ultimo consecutivo disponible para codificar, para este caso dicho consecutivo es 11.

COD_PC	NOM_PC	DIR_PC	MUNICIPIO	DESCRIPCION
PCES01	Vía la Caimanera	Avenida Principal al puerto de la caimanera	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES02	Juan Pablo 11	Avenida Principal al puerto de la caimanera.	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES03	Barrio Villa Catalina	Avenida Principal al puerto de la caimanera.	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Mitigado. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES04	Vía a Suarez	Calle 14 entre Carrera 13	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES05	Barrio Caballero y Góngora	Carrera 12 entre calle 9Y 10	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES06	Santa Margarita Maria	Carrera 11 entre calle 14A a calle 18	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES07	Vía Coello	Avenida Principal de Betania	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES08	Vía al Guamo	Avenida Principal Vía al Guamo	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES09	Barrio Betania	Avenida principal de Betania	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
PCES10	Barrio Balkanes	Calle 17 con Carrera 2	ESPINAL	PUNTO PGIRS 2015 - 2027. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 11 de 14

De esta manera el nuevo código resulta de unir el correspondiente código del servicio unido al código del municipio y el consecutivo del punto crítico como se evidencia en la siguiente gráfica:



5.6 Inventario de Áreas Publicas objeto de Lavado

Las áreas públicas objeto de lavado identificadas en el área de prestación deben codificarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Tipo de Servicio:

Servicio	Código de Servicio
Lavado de Áreas Publicas	LV

- Localidad o comuna donde se ubica el área objeto de servicio:

Localidad	Código de Localidad
ARBELAEZ	AR
ESPINAL	ES
FLANDES	FL
FUSAGASUGA	FU
GIRARDOT	GI
GUAMO	GU
MELGAR	ME
RICAURTE	RI

- Consecutivo de la cantidad de áreas a atender en cada municipio, de dos (2) dígitos

Ejemplo:

Supongamos que se ha identificado una nueva zona para ejecución de la actividad de lavado en la localidad de MELGAR.

Consideraciones

- Municipio: MELGAR

SER AMBIENTAL S.A. E.S.P.	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 12 de 14

Teniendo en cuenta lo anterior se verifica en el inventario de áreas de lavado el ultimo consecutivo disponible para codificar, para este caso dicho consecutivo es 06.

COD_LV	MUNICIPIO	DIR_LV	TIPO AREA	AREA_M2	DESCRIPCION
LVME01	MELGAR	CL 5 KR 25	PEATONAL	362.8	Puente Peatonal Barrio Sicomoro CL 7
LVME02	MELGAR	CL 4 KR 29	SOBRE AGUA	918.23	Puente Peatonal Barrio Centro (kokorico)
LVME03	MELGAR	KR 27 CL 11B	SOBRE AGUA	176.48	Puente Peatonal Alameda Yajaira
LVME04	MELGAR	CL 7 KR 28	SOBRE AGUA	154.74	Puente Peatonal Alameda Colina
LVME05	MELGAR	CL 10 KR 26B	SOBRE AGUA	201.97	Puente Peatonal Barrio Sicomoro CL 5

De esta manera el nuevo código resulta de unir el correspondiente código de localidad con el consecutivo del área de lavado como se evidencia en la siguiente gráfica:



5.7 Inventario de Cestas Públicas

Las cestas públicas identificadas en el área de prestación deben codificarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Localidad o comuna donde se ubica el área objeto de servicio:

Localidad	Código de Localidad
ARBELAEZ	AR
ESPINAL	ES
FLANDES	FL
FUSAGASUGA	FU
GIRARDOT	GI
GUAMO	GU
MELGAR	ME
RICAURTE	RI

- Consecutivo de la cantidad de cestas a atender en cada municipio, de tres (3) dígitos

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 13 de 14

Ejemplo:

Supongamos que se ha identificado una nueva cesta para ejecución de mantenimiento en la localidad de RICAURTE.

Consideraciones

- Municipio: RICAURTE

Teniendo en cuenta lo anterior se verifica en el inventario de cestas públicas el ultimo consecutivo disponible para codificar, para este caso dicho consecutivo es 131.

CODIGO	MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCIÓN	CAPACIDAD (LITROS)	APROVECHABLE	ORIGEN	TIPO DE CESTA	MATERIAL	ESTADO	TIPO DE EMPLAZAMIENTO
RI120	Ricaurte	Centro	Parque Marval Peñazul	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI121	Ricaurte	Centro	Parque Marval Peñazul	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI122	Ricaurte	Centro	Parque Marval Peñazul	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI123	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI124	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI125	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI126	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI127	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI128	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI129	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque
RI130	Ricaurte	Centro	Sacudete al parque	75	NO	MUNICIPIO	M-121	Acero inoxidable	BUENO	Parque

De esta manera el nuevo código resulta de unir el correspondiente código de localidad con el consecutivo de la cesta pública como se evidencia en la siguiente gráfica:



5.8 Consideraciones Adicionales

Para la incorporación o eliminación de ítems en los inventarios de áreas objeto de corte de césped, puntos críticos, lavado de áreas públicas no es necesario diligenciar el formato **“AT-FO-02 Solicitud Modificación de rutas”**.

En casos excepcionales y bajo aprobación de la Dirección Operativa o quien haga sus veces, se puede realizar una recodificación masiva de las macrorrutas, microrrutas y/o inventarios mencionados en este

	Instructivo de Codificación del Servicio	Código: AT-IN-01
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 26/05/2025
		Fecha de actualización: 26/05/2025
		Página 14 de 14

documento; sin embargo, para surtir dicho proceso SI es requerido el diligenciamiento del formato anteriormente mencionado.

6. ANEXOS

AT-FO-02 Solicitud Modificación de rutas

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
1	26/05/2025	Wainer José Zapata - Profesional en Sistemas de Información Geográfica	Creación.

Elaboró: Wainer José Zapata - Profesional en Sistemas de Información Geográfica	Revisó: Johanna Marcela Vanegas Navarrete - Jefe Nacional de Planeación y Control de Operaciones
Aprobó: Nelson Silva - Gerente técnico	

COPIA CONTROLADA: SI x NO